



GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE:

**PASANTÍA DE
INVESTIGACIÓN**



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

**VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN**

Obejtivo

Fortalecer la formación profesional o disciplinaria de los estudiantes reconociendo las diferentes modalidades que son requisito para acceder al título profesional y que demandan acompañamiento y dirección desde las respectivas unidades académicas.

Alcance

Este procedimiento aplica para todos los estudiantes de la Universidad del Magdalena que cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo Académico 041 para desarrollar su trabajo de grado en la modalidad de Pasantía de Investigación.

Definición del trabajo de grado

La pasantía de investigación permite al estudiante desarrollar competencias investigativas mediante su vinculación a un grupo, centro o instituto de investigación de la Universidad del Magdalena o de otras instituciones nacionales o internacionales, que desarrolle actividades científicas relacionadas con el área disciplinar del estudiante. Durante la pasantía el estudiante se involucra en la ejecución de actividades de investigación tales como revisión de literatura científica, elaboración de propuestas de investigación, recolección y análisis de datos, publicación de resultados, transferencia y apropiación social de conocimiento científico, entre otras

Requisitos para optar por esta modalidad

Pueden optar a la modalidad pasantía de investigación los estudiantes que hayan aprobado, como mínimo, el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos del plan de estudios de su programa. Esta modalidad se desarrolla individualmente.

La propuesta, el informe final y todos los formatos utilizados en el desarrollo de la Pasantía de Investigación, se podrán remitir al consejo de programa de forma física o digital. Los formatos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de la modalidad, estarán disponibles en las Direcciones de Programa, en la página web oficial de la Vicerrectoría de Investigación y en otros medios digitales de la institución.



Descripción

La Pasantía de Investigación se inscribirá por medio de una propuesta que será remitida al Consejo de programa y deberá llevar el aval de un investigador o un profesional vinculado a un grupo, centro o instituto de investigación en donde realizará la Pasantía. Se desarrollará en un tiempo mínimo de 16 semanas y tendrá al finalizar una evaluación por parte del director de la pasantía y del Consejo de Programa, y una sustentación pública del trabajo de grado ante la comunidad universitaria.

A continuación, mencionaremos al detalle los pasos para desarrollar el trabajo de grado en la modalidad de Pasantía de Investigación.

Inscripción a la Pasantía de Investigación

El estudiante debe realizar la inscripción de la Pasantía de Investigación ante el Consejo De Programa, entregando la siguiente documentación:

- Presentación de la propuesta a través del **formato propuesta de Pasantía de Investigación**.
- Carta de aval del director de la Pasantía de Investigación a través del **formato carta de aval del director**
- **Formato de entrega de documentos a consejo de programa**



Si la Pasantía de Investigación se va a realizar en un grupo, centro o instituto diferente a la Universidad, el estudiante debe presentar una carta de invitación por parte del responsable de la unidad que lo acoge como pasante.

Evaluación de la propuesta



El Consejo de Programa realiza la evaluación de las propuestas presentadas por la modalidad de Pasantía de Investigación a través del **Formato de evaluación de propuesta de Pasantía de Investigación**.

Si la Pasantía de Investigación fue evaluada y aprobada por medio de una convocatoria (interna o externa) el estudiante podrá inscribirla como trabajo de grado y el consejo de programa verificará y se homologará el resultado de la evaluación de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Superior 041 de 2017.

Desarrollo de la Pasantía de Investigación

La Pasantía de Investigación se desarrollará de acuerdo al cronograma establecido en la propuesta.

Si en el transcurrir de la Pasantía de Investigación se realiza alguna modificación de la propuesta aprobada, se debe presentar en el **Formato de modificaciones a la propuesta de trabajo de grado**.



Finalización y entrega de Informe Final

Al finalizar la Pasantía de Investigación se debe entregar un informe final presentado en el **formato informe final de trabajo de grado**, para la elaboración del informe final se debe tener en cuenta la norma técnica colombiana para la presentación de trabajos de grado (NTC 1486).



Junto al informe final, se debe adjuntar la evaluación del director en el **Formato de Evaluación cuantitativa y cualitativa del desempeño del estudiante** diligenciado por el director y en donde realiza la aprobación del mismo.

Evaluación y sustentación pública de la Pasantía de Investigación

La evaluación de la pasantía de investigación como modalidad de trabajo de grado la debe realizar el Consejo de Programa. La calificación de la pasantía debe sintetizar cuantitativamente la evaluación del informe final y la evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño realizada por el director.

Esta modalidad se aprueba con una calificación igual o mayor a trescientos cincuenta (350) puntos.

El Consejo de Programa deberá programar en máximo 15 días hábiles luego de aprobado el informe final, la sustentación pública de la modalidad de grado.

El acta individual de grado debe incluir una mención de reconocimiento al estudiante que cumpla el requisito de trabajo de grado con alguna de las siguientes modalidades: trabajo de investigación, trabajo de creación artística, práctica de innovación y emprendimiento, artículo científico y pasantía de investigación. También debe incluir una mención de reconocimiento como trabajo de grado meritorio al estudiante que obtenga una calificación igual o superior a cuatrocientos setenta (470) puntos en su trabajo de grado. Esta mención no aplica para las modalidades créditos académicos en programas de posgrado y diplomado de profundización.



Publicación del informe final en el repositorio digital de la institución

Al finalizar la Pasantía de Investigación se debe entregar un informe final presentado en el formato informe final de trabajo de grado, para la elaboración del informe final se debe tener en cuenta la norma técnica colombiana para la presentación de trabajos de grado (NTC 1486).

Junto al informe final, se debe adjuntar la evaluación del director en el Formato de Evaluación cuantitativa y cualitativa del desempeño del estudiante diligenciado por el director y en donde realiza la aprobación del mismo para su almacenamiento, preservación, publicación y divulgación en el repositorio digital institucional:
(<https://repositorio.unimagdalena.edu.co/>)



Documentos de referencia

Acuerdo Superior 041 de 2017 "Por el cual se reglamentan las modalidades de trabajo de grado y se establecen las modalidades a las que podrán acceder los estudiantes de pregrado".



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN